

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 138 Julio 14 de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CONTRATO"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el presupuesto para la suscripción del

siguiente contrato:

Nombre: Contrato Nacional con Entidad Privada, a suscribir

entre la Empresa Celsia Colombia S.A. E.S.P. (CELSIA) y

la Universidad del Valle.

Objeto: Contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento,

productos y capacidades para incorporar e integrar las tecnologías de transformación digital de la red eléctrica bajo los estándares, normas de nuevas tecnologías y practicas aplicables, agregando valor a la información para la toma de decisiones para la planeación y operación en la red eléctriaca de forma oportuna y

óptima para los sistemas de distribución.

Responsable: Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Coordinador: Julien Wist – Oficina de Transferencia de Resultados de

Investigación -OTRI

Valor: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS

MCTE. (\$ 392.000.000).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	
INGRESOS DEL PROYECTO	\$392.000.000
TOTAL INGRESOS	\$392.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25.000.000
GASTOS DE ALOJAMIENTO	\$5.000.000
GASTOS DE TRANSPORTE	\$10.000.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificaciòn Profesor Eduardo Caicedo	\$15.000.000
Bonificaciòn Profesor Eval Bladimir Bacca	\$10.000.000
Bonificaciòn Profesor Wlfredo Alfonso	\$15.000.000
Bonificaciòn Profesora Beatrìz Florian	\$10.000.000
Persoal Externo de la universidad	\$205.000.000
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	\$52.800.000
GASTOS GENERALES	\$5.000.000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$39.200.000
TOTAL COSTOS	\$392.000.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 06 de julio de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA Decano

MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA

Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.